

PROCEDIMIENTO: ABIERTO NO SARA  
EXPEDIENTE Nº: 11/19  
DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE INSTRUMENTO DE SECUENCIACIÓN MASIVA DE ADN DE LECTURAS CORTAS  
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 220.000 euros (IVA no Incluido)

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SOBRES Nº2

En Madrid, siendo las doce horas del día 26 de abril de 2019, se constituye, en las dependencias de la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (en adelante, F.S.P. CNIO), la Mesa de Contratación designada para el estudio de la documentación presentada a la licitación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto no sujeto de regularización armonizada, para la adjudicación del Suministro de Instrumento de Secuenciación Masiva de ADN de Lecturas Cortas, integrada por:

Presidente: D. Fernando Peláez Pérez – Director de Biotecnología

Vicepresidente: D. Pedro Álamo Orellana – Director de Compras y Logística

Vocales:

- D. Orlando Domínguez López – Responsable de la Unidad de Genómica
- D<sup>a</sup>. Sagrario Ortega Jiménez – Responsable de la Unidad de Ratones Transgénicos

Secretario: D<sup>a</sup>. Marta Baviano López - Técnico de Procedimientos de Compras y Logística

Excusa su asistencia D. Orlando Domínguez López que delega en D<sup>a</sup>. Ángeles Rubio Auñón – Técnico de la Unidad de Genómica

Una vez abierta la sesión por el Presidente, da comienzo la misma con el siguiente orden del día:

1. Comunicación de los licitadores admitidos tras la calificación de la documentación presentada en el sobre nº1 de documentación general.
2. Apertura del Sobre nº2: Proposición de relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas.
3. Convocatoria para el acto de la Valoración de la Evaluación Técnica.

### 1. COMUNICACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Se procede a la lectura del único licitador tras la calificación documental practicada sobre los documentos presentados en el Sobre nº1, siendo el siguiente:

- ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA S.L.U.

### 2. APERTURA DEL SOBRE nº2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Se procede a la apertura de las proposiciones contenidas en el Sobre nº2 relativas a los criterios no evaluables mediante fórmulas.

En este acto se hace entrega de la documentación técnica contenida en dichos sobres a D. Orlando Domínguez López, Responsable de la Unidad de Genómica, para que proceda a la valoración de las prestaciones ofertadas según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a la aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas señalados el Pliego regulador de la licitación y de cuyo resultado dará cuenta a la Mesa de Contratación.

### 3. CONVOCATORIA PARA LA VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Se convoca a los asistentes para llevar a cabo la lectura y análisis del informe técnico encomendado por la Mesa a la unidad promotora del contrato y correspondiente a las proposiciones relativas a los criterios no evaluables mediante fórmulas, que tendrá lugar el próximo día 9 de mayo de 2019, a las doce horas en la Sala de Reuniones 426.E.VE., sita en la cuarta planta de la sede de la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

vºBº

D. Fernando Peláez Pérez  
Presidente

Dª. Maíta Baviano López  
Secretario



**AUTORIZACION PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN SUSTITUTO EN LA MESA DE CONTRATACION  
PARA LA APERTURA DEL SOBRE 2 ~~EVALUACION TECNICA~~**

En cumplimiento de las previsiones establecidas en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo a las Instrucciones Internas de Contratación en la FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III, se constituye la Mesa de Contratación para realizar las funciones que se determinan en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, norma derogada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

En la Resolución de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda la composición de la Mesa de Contratación del expediente nº 11/19

Para poder constituir la Mesa de Contratación se establece que, en casos de ausencia, vacante o enfermedad de algún componente de la misma, este pueda ser sustituido por otro miembro.

Debido a la ausencia justificada de la persona titular del puesto de VOCAL, se hace necesario nombrar a su sustituto de forma temporal.

En su virtud, vengo en nombrar a Ángeles Rubio Auñón como VOCAL de la Mesa de Contratación para el expediente indicado anteriormente.

Madrid, 25 de abril de 20119

Fdo.: Orlando Dóminguez  
Vocal de la Mesa de Contratación